



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



REF:EXP-UNC:0057839/2014

Córdoba, 04 DIC 2014

**VISTO**

Las extensiones de jornada del personal del Area Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

**Y CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Area se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

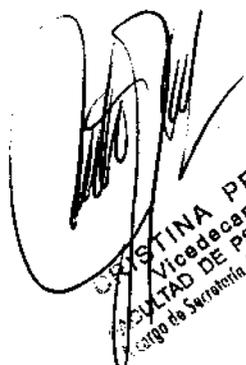
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Area Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente;

**ARTICULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo a Fondo Universitario (Fuente 16).

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2095

  
CRISTINA PETTIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Cargo de Secretaría de Administración

  
CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
PSICOLOGIA

ANEXO

2095

Cr. Claudio A. Quevedo, Leg. 38666	\$3.106,22	Tres mil ciento seis con 22/100	noviembre	11
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$2.025,09	Dos mil veinticinco con 09/100	noviembre	8,2
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$4.010,49	Cuatro mil diez con 49/100	noviembre	49,5
Lic. Noelia Ortega, Leg.43263	\$5.097,85	CINCO MIL NOVENTA Y SIETE con 85/100	noviembre	44
Cra. Elizabeth Soledad Arevalo, Leg. 80674	\$2.460,00	Dos mil cuatrocientos sesenta	noviembre	11

  
CRISTINA PETIT  
Vicecoordinadora  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
a cargo de Secretaría de Administración